DECRETO Nº

923

CASTRO, 16 de septiembre del 2016

## VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

AUTORIZA la devolución de \$42.400.- al Asesor Jurídico Sr. Juan Pablo Sottolichio Silva, por gastos de traslado a aeropuerto, de acuerdo a cometido de servicio a la ciudad de Santiago, según decreto de personal N°352, y de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ARCHÍVESE

ARCHÍVESE

ARCHÍVESE

ARCHÍVESE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y



NAS/DMV/mss.-DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal